

Programa de Acceso a Financiamiento

Categorías de subproyectos elegibles



Gestión de agua potable y residual

- 1. Infraestructura de agua potable: Construcción, mantenimiento, mejora y equipamiento de sistemas eficientes para la gestión del agua, que incluyen, de manera enunciativa mas no limitativa:**
 - » plantas de desalinización;
 - » plantas de tratamiento de agua potable;
 - » estaciones de bombeo;
 - » líneas de distribución;
 - » estructuras de almacenamiento;
 - » sistemas de reutilización de agua; y
 - » equipos y maquinaria para la operación y el mantenimiento de la infraestructura de agua potable.
- 2. Infraestructura de aguas residuales: Construcción, mantenimiento, mejora y equipamiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales, que incluyen:**
 - » plantas de tratamiento de aguas residuales;
 - » estaciones de bombeo;
 - » líneas de recolección; y
 - » equipos y maquinaria para la operación y el mantenimiento de la infraestructura de aguas residuales.
- 3. Conservación de los recursos hídricos: Construcción, mantenimiento, mejora y equipamiento de sistemas de conservación de los recursos hídricos, que incluyen:**
 - » mejoras a la infraestructura de distribución de agua;
 - » sistemas de medición, control y monitoreo; y
 - » sistemas que mejoran la eficiencia física en la distribución de agua (p. ej., macromedición y micromedición, sectorización y mejoras de infraestructura, entre otros).
- 4. Sistemas de riego eficientes, que demuestren ahorros de agua o una mayor eficiencia en el uso del agua, incluyendo, entre otros:**
 - » revestimiento de canales de riego;
 - » conversión de canales de riego a tuberías (entubamiento);
 - » sistemas de riego por goteo;
 - » sistemas de pivote central o desplazamiento lateral (incluidos sistemas de precisión o LEPA); y
 - » Microaspersores.
 - » Instalación de accesorios o equipos que conserven agua, como invernaderos y macrotúneles, entre otros



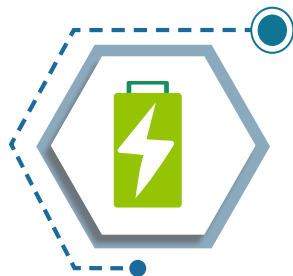
Manejo de residuos

- 1. Instalaciones para residuos no peligrosos: Diseño, construcción, modernización, actualización tecnológica, operación y mantenimiento de instalaciones para la recolección, clasificación, reutilización y disposición final de residuos no peligrosos (residuos urbanos y de manejo especial), que incluyen:**
 - » instalaciones y equipos de separación y reciclaje;
 - » instalaciones y equipos de trituración o molienda;
 - » rellenos sanitarios y equipos auxiliares (p. ej., compactadores, contenedores, estaciones de operación, etc.);
 - » sistemas de recuperación de metano; y
 - » sistemas de monitoreo, trazabilidad, logística y optimización de operaciones.
- 2. Vehículos de recolección de residuos: Compra o arrendamiento de vehículos para la recolección de residuos (vehículos de recolección de residuos urbanos).**



Equipos móviles

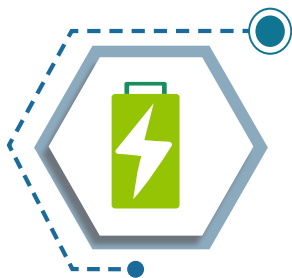
- 1. Compra y/o arrendamiento de vehículos y equipos móviles de bajas emisiones para el sector público, flotas comerciales y aplicaciones de transporte de carga, incluyendo, entre otros:**
 - » vehículos de transporte público que utilicen tecnología Euro VI y diésel ultra bajo azufre, o motores híbridos;¹
 - » vehículos de gas natural para transporte público, comercial o de carga que cumplan con la normatividad aplicable;
 - » vehículos híbridos para transporte público, comercial y de carga;
 - » nuevos equipos eléctricos o híbridos industriales que eliminen la necesidad de adquirir equipos que utilizan diésel (p. ej., montacargas, grúas y plataformas aéreas telescópicas o articuladas; y
 - » otras tecnologías que emiten menos contaminantes comparado con el equipo existente en servicio.
- 2. Mejoras a la infraestructura relacionada que permitan la adopción de vehículos de bajas emisiones y equipos móviles, tales como caminos o carriles exclusivos y señalización, entre otros.**



Suministro de energía

- 1. Compra, arrendamiento y/o instalación de equipo de generación de electricidad en pequeña escala y equipos auxiliares.**
- 2. Compra, arrendamiento y/o instalación de sistemas de almacenamiento de energía.**
- 3. Sistemas de cogeneración eficiente (calor y energía combinados).**

¹ Los proyectos que involucren vehículos EURO VI deberán contar con la certificación tecnológica correspondiente.



Eficiencia energética²

- 1. Sistemas de iluminación: Compra, arrendamiento, instalación y/o mantenimiento de sistemas de iluminación que cumplan con las normas y reglamentos aplicables y utilizan las siguientes tecnologías;**
 - » alumbrado público con luminarias LED;
 - » luminarias LED para aplicaciones industriales, comerciales y residenciales; y
 - » sistemas de gestión y control de iluminación
- 2. Equipos eléctricos eficientes: Compra, arrendamiento y/o instalación de equipos eléctricos eficientes que cumplan con las normas y reglamentos aplicables, incluyendo:**
 - » sistemas de control inteligente para aplicaciones industriales, comerciales y residenciales;
 - » equipos de alta eficiencia para la climatización (HVAC), refrigeración (cámaras frigoríficas, enfriadores industriales, almacenes refrigerados) o calentamiento de agua en aplicaciones residenciales, industriales y comerciales, los cuales demuestren el cumplimiento de una certificación reconocida emitida por terceros o presenten evidencia técnica que demuestre mejoras medibles en la eficiencia³;
 - » equipos eléctricos para aplicaciones comerciales e industriales que mejoren la eficiencia energética mediante la reducción de pérdidas de energía, la optimización del uso de la electricidad y la mejora del desempeño de los sistemas (p. ej., corrección del factor de potencia, sistemas de gestión y monitoreo de energía, transformadores de alta eficiencia y soluciones eléctricas relacionadas); y
 - » otros equipos eléctricos especializados para aplicaciones industriales y médicas que demuestren el cumplimiento de una certificación reconocida emitida por terceros o presenten evidencia técnica que demuestre mejoras medibles en la eficiencia⁴.
- 3. Equipos térmicos: compra, arrendamiento y/o instalación de equipos eléctricos y/o a gas natural y sistemas auxiliares, que incluyen:**
 - » sistemas de calefacción; y
 - » sistemas de calentamiento de agua



Edificios eficientes⁵

Construcción o rehabilitación de estructuras industriales, comerciales o residenciales que logren mejoras medibles en eficiencia energética y uso del agua en comparación con prácticas de referencia convencionales. Los edificios elegibles deberán incorporar principios de diseño y sistemas que reduzcan el consumo de agua, mejoren el desempeño energético, reduzcan la emisión de contaminantes a la atmósfera y/o mejoren la calidad del aire interior y al mismo tiempo mantiene la funcionalidad y la seguridad.

La validación requiere una certificación reconocida de terceros o evidencia técnica que demuestre reducciones medibles en el uso de agua, el consumo de energía o la contaminación o bien mejoras en la calidad del aire interior.

² Los proyectos de eficiencia energética deberán incluir la certificación correspondiente del fabricante o una nota técnica que valide su elegibilidad.

³ En caso de que el equipo no cumpla con una certificación reconocida emitida por un tercero, el promotor podrá presentar evidencia que demuestre una mejora de eficiencia de al menos el 20 % en relación con normas reconocidas.

⁴ Ibidem.

⁵ Un edificio eficiente es una estructura industrial, comercial o residencial diseñada, construida o modernizada para lograr mejoras cuantificables en el desempeño energético y hídrico en comparación con las prácticas convencionales de referencia. Estos edificios incorporan principios de diseño y sistemas que reduzcan el consumo de agua, mejoren el desempeño energético, reduzcan la emisión de contaminantes a la atmósfera y/o mejoren la calidad del aire interior y al mismo tiempo mantiene la funcionalidad y la seguridad.